

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ORGELSA S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Señores:
Junta General de Accionistas
ORGELSA S.A.

En calidad de Comisario de ORGELSA S.A. , cumpliendo con la disposición por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los estatutos Sociales y de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas. De los estados Financieros y comprobantes de los registros contables cerrados al 31 de Diciembre del ejercicio 2012.

Aplicando técnicas de Auditoría y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideran necesarias, en base a ella puede certificar lo siguiente:

- Los derechos administrativos han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera.

En conclusión:
las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2012, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a la técnica y procedimientos de contabilidad.

La compañía no tuvo operación alguna durante el ejercicio 2012.

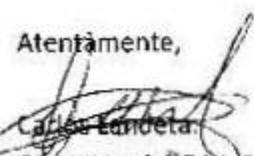
Los Procedimientos de control interno aplicados por la compañía, garantizan el buen manejo de los valores monetarios, obligaciones, cuentas por cobrar e inventarios.

Los libros y documentos son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la ley.

El informe o memoria del gerente y los Estatutos Financieros y anexos suscritos por él, tienen mi confiable aprobación.

Guayaquil, 20 de Julio del 2013.

Atentamente,



COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1711365377